

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 1782.

Constantinopla 15 de Febrero.

EL Gran Señor comisionó á un Baxá para que se transfiriese á Moldavia y pidiese á aquel Hospodar su cabeza ; pero informado este de semejante encargo evitó la orden del Sultán mandando degollar al mencionado Baxá en su primer audiencia , y despues remitió su cabeza á Constantinopla. En seguida juntó sus tesoros , puso en salvo á sus hijos , y se retiró de los dominios Turcos.

La noche del 19 se manifestó en Keremit-Machálesi en las cercanías de esta Capital un violento incendio que reduxo á cenizas al pie de 600 casas ó tiendas , y costó la vida á 50 hombres. Los principales personajes Turcos se transfirieron allí para administrar socorros ; el Grande Almirante sacó á 3 personas de las llamas , y el Gran Visir mandó llevar á una Mezquita á otras muchas que hubieran quizá perecido sin su cuidado , el qual se extendió hasta providenciar les diesen vestidos y comida. La humanidad que manifestó este Ministro en aquella ocasion es tanto mas digna de elogios quanto sin atender á la diferencia de Religiones socorrió igualmente á Christianos y á Mahometanos.

Aun no se ha puesto en camino para su Gobierno el nuevo Príncipe de Valaquia Nicolás Caraza , siendo uno de los principales motivos que lo detienen aquí el mirarse por el pueblo como infausto el mes pasado que se llama en Arabe *Sáfár* , de manera que no saldrá hasta fines del corriente.

Extracto de una carta de Basora del 25 de Setiembre de 1781.

„El hijo del Iman de Miskat se ha sublevado contra su Padre , y se ha hecho dueño de la Ciudadela y de 4 navios , obligando á encargarse de su mando á los Capitanes de algunos

„cor-

„Corsarios Franceses que á la sazón se hallaban en aquel puerto.
 „Otros dos el uno de 8 y el otro de 30 cañones que estaban 3
 „meses há en el golfo Pérsico se hicieron á la vela de allí para
 „Miskat esperando sacar alguna utilidad de aquellos disturbios;
 „y de camino apresaron muchas embarcaciones cargadas de géneros
 „preciosos, y las han conducido al mencionado puerto.— Continúa
 „el asedio de la Ciudad de Schiras por el Kan Aly-Morad; pero
 „su dueño y defensor Sadi-Kan se resiste con el mayor empeño,
 „de suerte que corren voces de que conociendo el sitiador la di-
 „ficultad de su empresa, pensaba desistir de ella por ahora.— En
 „quanto á Hider-Ali se dice que noticioso de haber salido de
 „Bombay la esquadra Inglesa ha abandonado el sitio de Ma-
 „dras; y recelando los Ingleses se dirigiese á la primera de di-
 „chas Ciudades, despacharon de aquí un comisionado Británico
 „con dicho aviso. “

Petersburgo 7 de Marzo.

EL Enviado del Kan de Crimea que se halla en esta Capital desde el mes pasado tuvo el 27 del mismo audiencia del Conde de Osterman Vice-Canciller del Imperio: y el 3 del corriente entregó públicamente sus credenciales á la Emperatriz.

Aunque prosigue el tiempo con una alternativa muy sensible de frio, calor y humedad, los efectos no son en general tan nocivos como lo fueron al principio.

Mirau 9 de Marzo.

LA Princesa que dió últimamente á luz la Duquesa de Curlandia se bautizó en Palacio el 1.^o del corriente con las ceremonias acostumbradas; y se le pusieron los nombres de Maria, Luisa, Paulina; siendo sus padrinos los Grandes Duques de Rusia, y el Príncipe de Prusia.

Varsovia 10 de Marzo.

EL Príncipe Obispo de Cracovia que falleció en Febrero ha dexado varias sumas para las Iglesias en que ha tenido alguna dignidad, llegando hasta 100⁰⁰ escudos la asignada á la Metropolitana de Kiowia cuya mitra tuvo. Igual cantidad para repartir entre 3 Colegiatas; y 300⁰⁰ escudos, segun se dice, para la Catedral de Cracovia. Asimismo ha hecho un legado de 30⁰⁰ florines para construir un magnífico mauseolo de marmol al difunto Cardenal Olesnickz su antecesor en la misma Iglesia, quien compró el Principado de Severia para unir su renta á la del Obispado.

Segun noticias de Belgrado se han apaciguado los alborotos que empezaban á suscitarse en aquel pueblo; contribuyendo al

actual sosiego haber mandado el Baxá dar muerte á algunos de los principales amotinados.

Colonia 29 de Marzo.

DEsde la supresion de los Conventos de Religiosos y Religiosas, cuya vida era puramente contemplativa, ha declarado S.M. Imperial no ser su ánimo emplear en usos profanos los fondos que se les han hallado, antes bien los destina para pagar las pensiones señaladas á los individuos reformados, dotar hospicios, casas de caridad, y para otras obras pías, en cuyo establecimiento resplandecen la Religion y la humanidad.

El propio Soberano ha mandado hacer un pectoral para S. S. que costará 180 florines.

Hamburgo 27 de Marzo.

Habiendo recibido el Emperador varias quejas de que algunos enganchadores reclutaban con violencia á los artesanos, ha mandado se castigue á los sugetos convencidos de semejante delito para que la profesion militar, cuyo destino es defender al Estado y conservar el sosiego público, no padezca descredito con semejantes abusos que contribuirían á hacerla odiosa entre el pueblo.

Escriben de Viena que dos Regimientos de aquella guarnicion tienen orden de marchar á los Países-Baxos.

Se lee en algunos papeles públicos que la Sublime Puerta ha mandado encerrar en el Castillo de las Siete-Torres al Enviado de una gran Potencia; lo qual equivale entre los Turcos á una declaracion de guerra. A la verdad esta noticia no tiene hasta ahora la autoridad necesaria para que se la dé crédito.

Han tenido tan buen éxito las instancias de la Corte Imperial en la Otomana, y la mediacion de esta última para la restitution de los navios Austriacos y Toscanos apresados por los corsarios de Argel, que á todos se les ha concedido libertad. El del Capitan Meyer conducirá á Tunez y despues á Constantinopla al Capigi-Bachi nombrado por el Sultan para solicitar con los Argelinos la restitution de dichos buques.

Londres 2 de Abril.

LA nómina de los nuevos Ministros y otros empleados se publicó en la Gazeta de la Corte de 30 del mes último. Ascienden á 40 los sugetos promovidos, y casi todos, como ya se dixo, eran del antiguo partido de la Oposicion. Para contentar la curiosidad pública se insertarán aquí los nombres de los principales sin seguir el orden de dicha Gazeta que pareceria algo confuso á muchas personas.

Lord Camden, Presidente del Consejo Privado de S. M.

Mr.

Mr. Carlos Fox, del mismo Consejo y Secretario de Estado para el Departamento de Europa.

El Conde Shelburne, Secretario de Estado para el Despacho de los Negocios del Reyno, los de ambas Indias, de Gibraltar &c.

El Almirante Keppel, Consejero Privado y Ministro de Marina ó primer Comisario del Almirantazgo; siendo los demas el Caballero Harland, el Vice Almirante Hugo Pigot, el Vizconde Duncanou, Juan Thownshend, Carlos Bret, y Ricardo Hopkins.

El Marques de Rockingham, Ministro de Hacienda, ó primer Lord de la Tesorería; los demas Comisarios de ella son el Lord Juan Cavendish Consejero privado, el Vizconde de Althorpe, Mr. Jayme Grenville, y Federico Montagú.

El Lord Juan Cavendisch, Canciller y segundo Tesorero del *Echiquier*.
Edmundo Burke, Consejero privado y Tesorero general de las tropas; y Mr. Isac Barré, Tesorero de Marina.

El Duque de Grafton, Guarda-sellos privado.

El General Conway, Comandante en jefe de las tropas de S. M. en estos Reynos, ó Ministro de la Guerra.

El Duque de Richmond, Gran Maestre de Artillería.

Mr. Tomas Thownshend, Secretario del Departamento de la Guerra.

El Conde de Jersey, Ballestero mayor.

Mr. Duning, del Consejo privado, y Dignidad de Baron para él y sus descendientes con la denominacion de Ashburton.

Mr. Fletcher Northon título de Baron de la Gran Bretaña para sí y sus sucesores con la denominacion de Lord Grantley, Baron de Markenfield.

El Lord Osborne Marques de Camarten, el Conde de Penbroke, y el Conde Temple han sido promovidos á Gobernadores y *Custodes Rotulorum* de los Condados de Yorch, Wilts y Bucks.

Finalmente otros 9 sugetos han remplazado á los que corrian hasta ahora con el cobro de los derechos de Aduanas &c.

El contento del Público por la destruccion del antiguo Ministerio se ha manifestado con luminarias que pusieron muchos particulares en sus casas. La mayor parte de los papeles que hasta aquí estaban declarados contra la Corte se ha puesto ya de su partido, excepto no obstante el nombrado *Morning Herald* que agradecido, sin duda á los antiguos Ministros, parece se propone escribir contra los actuales; pues ha declarado ya que si estos no cumplen las ofertas que hicieron quando eran los corifeos de la Oposicion, no faltará algun escrito periódico que excite contra ellos la indignacion pública. Por otra parte aunque aseguró el Lord North que deseaba sinceramente tuviese la nueva Administracion el mejor éxito en todas sus empresas; y aunque algunas personas esperan lo mismo de los demas ex-Ministros,

otras recelan que alguno de ellos se oponga cautelosamente á sus acertadas providencias; y en general se cree que no dexará de haber un partido de Oposicion, pero que este no residirá en la Cámara baxa, pues debe darse ya por satisfecha, sino en la alta; bien que se dice que han de entrar quanto antes en ella 15 individuos adictos al actual Gobierno. De todas estas dudas saldremos luego que se concluyan las vacaciones de Pasqua, que será el día 8 de Abril para la Cámara de los Comunes, y el 10 para la de los Pares.

Algunos papeles públicos reparten, sin duda á voluntad de sus autores, el mando de nuestras esquadras en esta forma. Mr. Lockhart Ross irá á los mares del Norte con 13 navios y muchas fragatas para contener á los Olandeses. El Almirante Barrington con 10 navios de línea se dirigirá á las Indias Occidentales: á las Orientales Mr. Hide-Parker, á cuyas órdenes cruzará en aquellos mares la esquadra Británica que se halla en ellos; y la de la Mancha dominará el Oceano mandada por los Almirantes Howe, Harland y Kempenfelt. Como estas disposiciones no impiden que los Ministros atiendan á los asuntos de los Americanos, añaden los mismos papeles que se ha resuelto hacerles proposiciones pacíficas, en cuya consecuencia se enviará un refuerzo de 10⁰⁰⁰ hombres para dar mas peso á las ofertas de amistad que se les hagan. Tambien se dice que á fin de manifestarles mejor la sinceridad de dichas proposiciones, se declarará formalmente la guerra á la Francia y á la España; tratando al mismo tiempo de paz con los Estados Generales de Olanda.

Arreglados así estos puntos se adelantan á componer los de Irlanda, suponiendo que lo que pide aquel Reyno es tan puesto en razon que no sería menos injusto que peligroso el negarlo. Como quiera si el proyecto de las anteriores disposiciones parece quimérico, no tiene mas verosimilitud lo perteneciente á los Irlandeses; pues lo que solicitan, y lo que nuestros papeles públicos dicen ser justo, es la independendia total de aquel Parlamento. El Coronel Lutrell que acaba de regresar de allí ha comunicado últimamente á la Cámara de los Comunes ser voz general en aquel Reyno que obligado su Parlamento por el pueblo se habia declarado independiente de la Legislacion Británica. Las recientes cartas de Dublin contestan en que todo el público imbuido de estos principios clama por la independendia, y que algunos Condados han tomado resoluciones sobre el mismo obgeto, concebidas con corta diferencia en estos términos.

„Nos parece que en orden á los derechos y libertad de Irlanda

„debemos declarar solemnemente: 1.º que nos obligamos para
 „con nuestro propio país á no obedecer jamas á las leyes que es-
 „ten hechas ó puedan hacerse para gobernar á este Reyno sino di-
 „manan inmediatamente del Rey ó de las Cámaras de Irlanda:
 „2.º requerimos á todas las Naciones hagan con nosotros un co-
 „mercio tan libre y ventajoso como el que goza la Gran Bre-
 „taña: 3.º nos oponemos á la ley llamada de *Poyning* (*) segun
 „se entiende generalmente; pues estamos persuadidos de que á
 „lo menos necesitan entera explicacion algunos puntos á fin de
 „que se anulen, porque pueden parecer contrarios á la libertad
 „del Reyno: 4.º declaramos que el *Bill* contra los alborotos en
 „los términos en que está concebido es una ley inconstitucional,
 „y que por contrario á los privilegios del pueblo es forzoso mo-
 „dificarlo. Nos obligamos mutuamente uno con otro y todos con
 „nuestro país á hacer, segun nuestra constitucion, los mayores
 „esfuerzos para sostener esta solemne declaracion.“

La relacion del Almirante Hood que inserta la *Gazeta* de la Corte del 26 de Marzo se reduce á informar al Público de la rendicion del Fuerte de *Brimstone-Hill*: de las repetidas veces que intentó inutilmente socorrerle, con particularidad luego que hicieron señal desde el Castillo de que los sitiadores lo estrechaban mucho; y de la fortuna de haber escapado de noche picando cables y sin ser sentido, á tiempo que la esquadra Francesa ancló en la Isla de las Nieves; pues deseando entregar intactos sus baxeles al Almirante Rodney, y siendo las fuerzas de Mr. de Grase muy superiores á las Británicas, no quiso Mr. Hood arriesgar un combate. Dice ser muy probable que no se habria entregado la guarnicion Inglesa á no haber hallado los Franceses al pie de la montaña 8 cañones de á 24, dos morteros, 1500 bombas y 60 balas, cuyas municiones habia enviado nuestra Corte, y los habitantes reusaron conducir al Castillo. El 19 de Febrero ancló dicho Almirante con su esquadra en la bahía de S. Juan de donde se hizo á la vela el 22 (dia de la fecha de su carta) para buscar á Mr. Rodney. Remite una carta del Capitan Day escrita á
 bor-

(*) La ley de *Poyning* ha tomado su nombre de *Eduardo Poyning* de Condado de *Kent*, que de pues de haber echado de Irlanda á *Perkin-Warber* Irlandes promulgó entre otras las dos siguientes: „1.ª todas las leyes y ordenanzas hechas anteriormente en Inglaterra tendrán fuerza de ley en Irlanda: 2.ª qualquier acto del Parlamento de aquel Reyno deberá remitirse á la Gran Bretaña para su aprobacion.“

bordo de la chalupa de S. M. la Sorpresa en la bahía de Carlisle en la Barbada á 12 de Febrero, la qual es como sigue.

„El Teniente Edgar que llegó aquí ayer tarde me ha informado de que una esquadra Francesa entró en el rio Demerari, „por el qual subieron hasta hallar la proteccion del Fuerte Island „los buques Ingleses que se hallaban en él. Dicho Oficial trató „pliegos, pero los arrojó al agua y solo me ha remitido su „diario.“

Extracdo del Diario. „El dia 1.º de Febrero á las dos de la tarde me informó Mr. Eocker Olandes que los Establecimientos „de Demerari habian capitulado en la tarde del 31 del mes anterior.“

El 27 de Febrero, dia en que salió de la Barbada el Capitan Everit portador de los pliegos del Almirante Hood, no habia noticia en aquellos mares de la esquadra de Rodney. Aun no se nombra el sucesor de este en el mando de la esquadra de América; pero es positivo que el Rey se lo quitó sin intervencion de Mr. Sandwich.

El Rey ha conferido al Príncipe Real Federico de Osnabruck grado de Coronel, y la segunda Compañía de Granaderos de á caballo vacante por promocion del Lord Amherst á la segunda Compañía de Guardias montadas.

La Corte ha tomado luto por 4 dias por la muerte de la Princesa Sofia Isabel de Francia tia de S. M. Christianísima.

Haya 2 de Abril.

EL 28 del mes pasado resolvieron los Estados de esta Provincia reconocer á Mr. Adams por Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, y entablar con él una negociacion para formar un tratado de comercio. Al dia siguiente se presentó en la junta de SS. AA. PP. dicha resolucion; y se espera que en breve sigan el mismo partido las demas Provincias.

En la noche del 27 se prendió fuego en casa del Duque de la Vauguyon Embaxador de Francia en esta Corte; y á pesar de los esfuerzos que se hicieron para cortar las llamas fueron tan rápidos sus progresos que quedó reducido á cenizas aquel magnífico edificio construido no há muchos años. Se asegura que se consumió la mayor parte del archivo de la Embaxada, salvándose únicamente los papeles que tenia el Embaxador en su Gabinete con algunos vestidos y alhajas. Mr. de Carenci primogénito de S. E. se vió en el mayor apuro, y tuvieron que sacarle de la cama hallándose su quarto todo en fuego; pero no recibió daño ni lesion alguna. Apenas ocurrió esta desgracia pasó el Sr.

Con-

Conde de Sanafé Ministro de España á ofrecer su casa y facultades á dicho Embaxador, y habiendo aceptado tan amistosa oferta se transfirió con su hijo y toda su familia á dicha casa en donde se les obsequia como corresponde.

Amsterdam 29 de Marzo.

ES general en casi todas las Ciudades principales de Olanda el ansia con que solicitan los Comerciantes y otras muchas personas sensatas que quanto antes reconozca la República la independencia de los Estados-Unidos de América formando con ellos un tratado de alianza y comercio. Los Memoriales que para este efecto se presentan á los Estados-Generales contienen razones muy sólidas, y todos están firmados por gran número de habitantes. Como dichas representaciones expresan el anhelo de toda la Nación, no dexarán de tener el deseado éxito, pues en un país libre la voz del pueblo debe prevalecer.

Tambien merece la atencion pública el interminable asunto del Duque de Brunswick. A la carta que los Estados de Frisia dirigieron contra él al Statuder contestó este Príncipe justificando al Feld Mariscal de los cargos que le han hecho: sosteniendo que carecen de prueba, que todas se fundan en rumores populares, y que en consecuencia de ello no puede ni debe adherir á las instancias de aquella Provincia hasta que le expongan á S. A. S. el fundamento de las acusaciones; y que aún en tal caso se debería oír la defensa del Duque antes de separarle del conocimiento de los negocios militares de la República: finalmente que si no se producen dichas pruebas no necesita el de Brunswick justificacion alguna, ni debe mirarse como culpable.

Sin embargo de esta respuesta tan lisongera para el Feld Mariscal los Diputados de Frisia entregaron el 15 de Marzo á SS. AA. PP. una Memoria en que insisten principalmente sobre estos tres puntos. 1.º Una averiguacion exâcta de la inversion de los 30 millones de florines señalados para gastos del año último. 2.º La necesidad de reconocer como libres é independientes á los Estados de la América Septentrional, admitir por su Ministro á Mr. Adams y concluir con ellos un tratado de comercio. 3.º Que se aleje de la República al Feld Mariscal Duque de Brunswick. Añaden que en orden á este último punto han resuelto suspender el pagamento de la suma con que contribuyen por su parte para su sueldo.

Paris 9 de Abril.

POR suplemento á la relacion que la Corte publicó de la toma de

de S. Cristóval , inserta ahora el siguiente párrafo la Gázeta de este dia.

„No pudo enviar el Marques de Bouillé las banderas del Regimiento Real Escoces que era de parte de la guarnicion de San Cristóval , porque durante el sitio se quemaron , como consta por la certificacion adjunta. “

Sandy-Point 14 de Febrero. „Nos los infrascriptos certificamos y declaramos por la presente y sobre nuestro honor que las banderas del Regimiento Real de Infantería fueron quemadas por las bombas enemigas en Brimstone-Hill durante el sitio y antes de la capitulacion ; y que no sabemos quede resto alguno de ellas. = *Firmado.* = Guillermo Kingsmill Capitan Comandante del Regimiento Real. = Tomas Fraser Brigadier General. “

Se ha descubierto en Desagnes , Diócesi de Viena en el Delfinado , un antiguo templo de Diana , cuyo monumento , que está bien conservado , es uno de los restos mas preciosos de los antiguos Galos. Lo ha hallado el Abate Soulavie , y lo describe en el tercer tomo de su Historia natural de la Francia Meridional. Es digno por todas sus circunstancias del aprecio de los antiquarios.

Tolosa de Guipuzcoa 12 de Abril.

DEseosa esta Villa de contribuir á las piadosas intenciones de S. M. en orden á desterrar la voluntaria mendiguez y holgazanería de muchos pordioseros que engañados con el cebo de las limosnas abrazan una vida inútil para el Estado y á veces dañosa para el público , erigió una Casa de Misericordia , cuyo objeto es socorrer las necesidades de los verdaderos pobres recogéndolos en ella , haciendo trabajar á cada uno segun sus fuerzas , dando ocupacion y labor á otros fuera de la Casa , y cuidar de la educacion de los niños pobres , instruyéndolos en las primeras letras , Doctrina y obligaciones de Christiano , y poniéndolos á aprendizaje quando lleguen á edad competente. En el año de 1779 se dió principio á este establecimiento , y no se tardó en conocer sus utilidades , viéndose empleadas muchas personas de ambos sexos , la mayor parte holgazana , que ahora están instruidas plenamente de sus obligaciones , que tal vez ignoraban por incuria y desidia. La Junta de Diputados de la misma Casa , que se compone de Eclesiásticos y Seculares , y cuida de su buen gobierno , juzgó el año pasado de 81 sería muy conveniente plantificar una fábrica de bayetones para ocupar á todos los pobres , é instruir por este medio á los niños en las labores de la hilaza : púsolo por obra trayendo maestros , y han sido tan grandes los progresos , especialmente de los niños , en este género de trabajos ,
que

que la Junta tiene el consuelo de haber conseguido sus fines, y de ver se trabajan ya en la misma fábrica todas suertes de bayetes tan especiales, que se espera igualarán con el tiempo á los que vienen de países extranjeros.

Barcelona 14 de Abril.

Aquí se ha recibido copia de la carta con que el Emperador dá la enhorabuena al Excmo. Sr. Duque de Crillon por la conquista de Menorca, la qual está concebida en los términos siguientes.

„Mi General. Mientras he estado viendo á V. E. luchar solo
 „con las dificultades que ordinariamente se encuentran en todas
 „las Cortes siempre que se quiere proceder bien y hacerse superior á la multitud, y con las oposiciones que la que suelen
 „llamar prudencia forma contra las prendas que caracterizan el
 „talento y el valor, me he contentado con hacer desde mi rincón
 „con votos al Cielo por V. E. y porque los dos Soberanos á
 „quienes tiene la honra de servir y á quienes amo con la mayor
 „ternura, como amigo y como Aliado, reconociesen los talentos de V. E. y dixesen con eficacia *yo lo quiero*, sin rehusarle
 „ninguno de los medios necesarios para ello. Pero ahora que V. E.
 „ha terminado gloriosamente su empresa: que el Fuerte de San Felipe y toda la Isla de Menorca se hallan ya por sus acertadas disposiciones en poder del Rey: que la guarnicion es prisionera de guerra; y, lo que es mas que todo, que V. E. ha
 „tenido bastante dominio sobre sí mismo para dexar gritar y dudar, no menos que la paciencia necesaria para vencer, ahorrando al mismo tiempo la sangre y los hombres que se le habian confiado, que siempre son de un precio inestimable; ahora
 „digo, no puedo ya contenerme en el silencio, y es preciso que recuerde á V. E. el Conde de Falkenstein á quien hizo
 „el favor de enseñarle una pequeña parte de la España, y ser su buen compañero así á caballo como en colleras. Desde aquel
 „momento, Sr. Duque, no me quedó la menor duda del buen zelo de V. E. ni de su deseo y valor para emprender y executar cosas en que otros habrian solo encontrado dificultades.

„Admita V. E. las mas sinceras enhorabuenas; y aunque en la ocasion presente recibirá muchas, porque en realidad las merece, espero no le será indiferente esta expresion de un extranjero que se halla á 400 leguas de V. E., y que hace profesion de apreciar el honor, el valor y el patriotismo.

„Pido á V. E. que teniéndome en su memoria me crea siempre (mi amado General) su mas apasionado. = *Joseph.* = Viena 5 de Marzo de 1782.

Madrid 23 de Abril.

EN el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española ha promovido el Rey á Capitan de Granaderos al de Fusileros D. Bernardo Echalaz: á esta resulta al primer Teniente de Fusileros D. Nicolas de Figueroa: á primer Teniente de Fusileros al segundo de Granaderos D. Manuel Sarriera: al empleo que este dexa al segundo Teniente de Fusileros D. Miguel de Arriaga: á segundo Teniente de Fusileros al Alfercz de Granaderos D. Aurelio Lovera: á Alfercz de Granaderos al de Fusileros D. Joachín de Lorza; y esta resulta al Cadete D. Juan Antonio Montes.

En atencion al mérito y servicios de D. Bernardo de Hoyos, Comisario de Empaques de azogue de las Reales Atarazanas de Sevilla, se ha servido el Rey concederle honores de Juez Oficial Real de la Audiencia de Contratacion de Cadiz.

En América. S. M. ha conferido la Tenencia de Rey de la Plaza de Panamá al Teniente Coronel graduado de Infantería D. Felix Martinez Malo; y grado de Teniente Coronel de sus Exércitos á D. Felipe de Cerain, Capitan del Regimiento de Infantería del Rey fixo de la Plaza de Manila, y Gobernador de las Islas Marianas.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Oidor de la Audiencia de Goatemala á D. Joseph Pablo Valiente y Bravo; y para otra de la de Sta. Fe á D. Joseph Mesía y Caycedo.

El dia 8 del corriente falleció en esta Corte de edad de 67 años, 6 meses y 27 dias el Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides y de la Cueva, Duque de Santistevan, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara con exercicio; Caballero del Insigne Orden del Toison de Oro, Gran-Cruz de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, de la Real de S. Genaro y Comendador de Bolaños en la de Calatrava; y Teniente General de los Reales Exércitos. Ha servido al Rey por espacio de 51 años en varios empleos y destinos. Quando pasó S. M. á Italia le acompañó en calidad de Gentilhombre de Cámara, y desempeñó diversas comisiones durante se mansion en Nápoles. Fue despues Caballerizo mayor de la Sra. Infanta Delfina; Capitan de la Real Compañía de Alabarderos, y sucesivamente fue nombrado por S. M. para conducir á la Sra. Infanta Gran Duquesa de Toscana á Génova, y venir sirviendo desde allí á la Princesa Ntra. Sra. como su Mayordemo mayor. Permaneció en este honroso destino hasta que pasó con igual denominacion cerca del Príncipe Ntro. Sr.; en cuyos empleos y distinguidos encargos acreditó siempre su amor al Rey, y la mayor puntualidad y desempeño.

En

En la Extracción de la Real Lotería executada el Sábado 20 del corriente salieron los números 24, 46, 58, 25 y 35: y con ellos han ganado los jugadores 476,068 rs. vn.

El Diccionario universal Encyclopédico es una de las obras literarias mas extendidas y mas útiles que se han publicado en este siglo como lo manifiestan el aprecio con que fue recibido en todos los países cultos, y las repetidas ediciones que se han hecho de él sin embargo de los muchos defectos que era natural se cometiesen en una obra tan vasta, y de los errores que en materia de Religion se habian introducido. Esto dió motivo á que en España no se pudiese conseguir la instruccion que debia esperarse por medio de una obra que resume alfabéticamente las Ciencias y las Artes necesarias á la sociedad humana. Considerando D. Antonio Sancha Mercader de Libros é Impresor en esta Corte la ventaja que traería á la Nacion reimprimir traducido en nuestra lengua este Diccionario corregido de errores y aumentado en lo perteneciente á España, tiene preparados para poner en execucion esta idea algunos materiales y adelantados no pocos gastos. A este fin el Excmo. Sr. Inquisidor General, deseoso de que corriese la citada obra separando de ella todo lo nocivo á la Religion y costumbres, dió permiso á Sancha para que pudiese hacer traer de fuera de estos Reynos los exemplares que necitase á fin de llevar adelante la empresa. En este estado se hallaba quando se ha publicado en Paris por Mr. Panckoucke el prospecto para la Subscripcion de una Encyclopedia metódica, distribuida en Dictionarios separados de cada Ciencia ó Arte segun se manifiesta por menor en el citado prospecto que, traducido al Castellano con toda exáctitud, se dará luego al público por Sancha. En él se verá tambien el plan con que se va á traducir é emprimir esta nueva edicion, conforme vaya saliendo en Paris; y los precios y tiempos en que se entregarán á los Subscriptores los tomos que se vayan imprimiendo de la traduccion Española, en el mismo tamaño, papel y forma que se dará el prospecto: lo que se anuncia por ahora al público, para que puedan resolverse á subscribir los sugetos que quisieren adquirir por este medio la Encyclopedia Española; en el concepto de que los Traductores serán personas versadas en las respectivas materias y cuidarán de dar las correspondencias mas conformes al original, y hacer las adiciones oportunas. El número de tomos será de 53 de materia y siete de láminas, que es igual al de la nueva edicion de Paris que ofrece Panckoucke; y en los precios habrá corta diferencia.

Sumario y Diario de las Indulgencias de la Cofradía del Rosario de Maria Santísima concedidas por los Sumos Pontífices, arregladas y compulsadas con las Bulas Pontificias, y Concesiones de Cardenales Legados, &c. por el M. R. P. Fr. Antonio Garzes. Se hallará en la Imprenta y Librería de D. Isidoro Hernandez Pacheco calle de los Tudescos.

En la Imprenta Real calle de las Carretas.